

Papeles del Psicólogo (2024) 45(2) 99-107

Papeles del Psicólogo Psychologist Papers

https://www.papelesdelpsicologo.es/ • ISSN 0214-7823 • eISSN 1886-1415



Revista del Consejo General de la Psicología de España

Artículo

Psicología de Emergencias: una Nueva Profesión para una Actual Necesidad Social

María Antonia Soto-Baño¹ y Vicente Javier Clemente-Suárez^{1,2}

¹ Universidad Europea de Madrid, España ² Universidad de la Costa. Barranquilla, Colombia

INFORMACIÓN

Recibido: Julio 4, 2023 Aceptado: Octubre 28, 2023

Palabras clave
Psicología de emergencias
Formación
Especialización
Competencias profesionales
Regulación

RESUMEN

Las actuales necesidades sociales en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes, ha llevado a que la actuación de los profesionales de la psicología de emergencias se convierta en un servicio imprescindible de respuesta para la ciudadanía. No cabe duda de que esto hace necesario que se trabaje en el diseño de una formación especializada de los psicólogos de emergencias por parte tanto de entidades gubernamentales como asociaciones científicas y colegios profesionales, de manera que se garantice el nivel mínimo y esencial de formación de estos profesionales para una intervención y asistencia de calidad en este ámbito de actuación de la psicología. Debido a la específica idiosincrasia en la que se encuentra esta disciplina en este momento, con este trabajo desarrollamos una aproximación a un modelo formativo basado en competencias, el cual consideramos una opción adecuada a seguir para alcanzar la regulación necesaria en la especialización de esta nueva profesión.

Psychology of Emergencies: A new Profession for a Current Social Need

ABSTRACT

Keywords
Emergency psychology
Training
Specialization
Professional skills
Regulation

The current social needs in situations of crises, emergencies, and catastrophes have led to the work of emergency psychology professionals becoming an essential response service for citizens. This makes it necessary to work on the design of specialized training for emergency psychologists by government entities and scientific and professional associations, so as to guarantee a minimum and essential level of training for these professionals to provide quality intervention and care in the field of psychology. Due to the specific idiosyncrasies of the discipline at this time, in this paper we develop an approach to a training model based on competencies, which we consider an appropriate option to follow in order to achieve the necessary regulation in the specialization of this new profession.

Introducción

Resulta evidente que vivimos en una sociedad sensibilizada por el impacto tanto físico como mental que producen en la ciudadanía las situaciones de crisis, emergencias y desastres. En este sentido, la demanda de contar con la asistencia de profesionales de la psicología de emergencias en estas situaciones suele ser correspondida, por parte de los organismos gestores de las mismas, con la aportación de dispositivos específicos de profesionales para dar respuesta y atender las necesidades de índole psicológica y de alto impacto emocional que se producen tanto de la población afectada como en los profesionales pertenecientes a los servicios de intervención.

En España, los atentados terroristas de Madrid (2004) y Barcelona (2017), los accidentes aéreos de Spanair (2008) y Germanwings (2015), el terremoto de Lorca (2011) o el accidente del tren Alvia en Santiago de Compostela (2012), son sólo algunos ejemplos de la importante labor desarrollada por los profesionales de la psicología de emergencias. A ello, debemos sumar las numerosas situaciones de emergencia ordinaria como accidentes de tráfico, suicidios, violencia de género..., en las que el papel de este profesional resulta fundamental para contribuir tanto a minimizar el impacto psicológico ocasionado por las mismas como a la prevención de aparición de psicopatología postraumática futura

Sin embargo, si ha habido una situación que ha marcado un antes y un después en el impacto a la salud mental de la población e impulsado iniciativas para contribuir a su atención y cuidado, ha sido la reciente crisis de la COVID-19. En este sentido, numerosos dispositivos de psicólogos se pusieron en marcha, no sólo en España sino en la mayoría de los países del mundo, para asistir tanto a la población como a profesionales, principalmente sanitarios, que realizaban labores de ayuda en los momentos más difíciles de la pandemia.

Como consecuencia de ello, la Unión Europea aprueba el Reglamento 2021/241, de 12 de febrero de 2021 por el que establece el "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia", (Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2021), por el cual, entre otras medidas, se insta a los Estados miembros a reforzar la resiliencia de la población mediante el apoyo a medidas dentro del ámbito de la salud con miras a entre otras cosas, "aumentar la capacidad de respuesta y la preparación ante las crisis, mejorando la continuidad de las actividades y los servicios públicos". Siguiendo esta línea, el 29 de abril de 2021, España aprueba el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, 2021) incluyendo en el componente 18 de sus políticas palanca, la Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema de Salud, basándose en la idea de que para que una sociedad sea resiliente debe contar con las capacidades necesarias para hacer frente a los retos que futuros que puedan darse. En este sentido, se hace referencia a la necesidad de reforzar las capacidades en el plano sanitario ante futuras situaciones de distinta naturaleza que requieren anticipación, respuesta rápida v coordinación.

Estas iniciativas son un claro ejemplo de la importancia de la necesidad de impulsar acciones que contribuyan a garantizar una adecuada asistencia en la salud mental ante situaciones de crisis, emergencias y catástrofes y, por tanto, acciones que garanticen la

regulación formativa y especialización de los profesionales de la psicología de emergencias que intervendrán ante estas situaciones. En este sentido, en nuestro país, la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias (Jefatura del Estado, 2003b), determina la necesidad de llevar a cabo una revisión permanente de las metodologías docentes y las enseñanzas en el ámbito sanitario y el Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regula la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, 2022), señala la importancia de una adecuada formación en las personas especialistas en Ciencias de la Salud como principio fundamental sobre el que debe articularse el Sistema Nacional de Salud, y hace referencia a que en lo referente a esta formación, "la experiencia acumulada, ha puesto de manifiesto la importancia que tiene la adquisición de una serie de competencias, principalmente de tipo actitudinal, necesarias para el ejercicio profesional de las personas especialistas". De este modo se considera fundamental "garantizar que las personas especialistas en Ciencias de la Salud adquieran, y mantengan durante todo su ejercicio profesional estas competencias imprescindibles para la prestación de una atención de la salud de calidad y eficiente".

En este sentido, en los últimos tiempos viene existiendo un amplio debate de opinión entre expertos, colegios profesionales, sociedades científicas y otros organismos (Protección Civil, Unidad Militar de Emergencias, etc.) sobre la importancia y necesidad de que los profesionales de la psicología de emergencias cuenten con una formación específica que garantice su especialización en este ámbito (Losada Fernández, 2004; Valero Álamo, 2001, Soto-Baño y Clemente-Suárez, 2021a). Aspecto que tras la crisis ocasionada por la COVID-19 se hizo aún más evidente y así quedó reflejado en el punto 8.d. del documento de consenso suscrito por una veintena de Organizaciones de la Psicología vinculadas al ámbito sanitario donde se abordaban líneas futuras de desarrollo de la Psicología en nuestro país (Consejo General de la Psicología, 2020). Además, desde el Consejo General de la Psicología de España se viene trabajando en esta línea y cuenta con una Acreditación Nacional de Psicólogo Experto en Psicología de Emergencias y Catástrofes (Comisión Nacional de Acreditación Profesional, 2017), con la que se pretende establecer unos criterios mínimos de formación y experiencia en este ámbito con los que se garantice la cualificación profesional de estos profesionales.

Es por ello, que en este trabajo, y partiendo de la base de las particularidades y características específicas del ámbito de actuación del psicólogo de emergencias, planteamos un modelo formativo de capacitación basado en competencias profesionales que pueda servir de iniciativa para la formación requerida ante una posible regulación de especialización de este profesional (Soto-Baño y Clemente-Suárez, 2021a), sirviendo de base incluso para la creación de un posible Diploma de Acreditación en Psicología de Emergencias (Congreso de los Diputados, 2018; Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015), pues tal y como establece el Real Decreto 589/2022, "cuando una determinad área de conocimiento o de competencias no se adecúe a los criterios regulados en el mismo para las especialidades o áreas de capacitación específica, podrá valorarse su formación a través de la formación continuada de los profesionales y, si fuera pertinente, ser objeto de un Diploma de Acreditación o Diploma de Acreditación Avanzada".

Esta opción es algo que ya contó con el informe favorable del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud en el año 2018, tal y como indica la Proposición no de Ley presentada en el Congreso de los Diputados ese mismo año (Congreso de los Diputados, 2018). Ante este escenario y atendiendo a estas normativas, es evidente que resulta imprescindible impulsar en la actualidad dos acciones muy concretas en este ámbito de actuación de la psicología, por un lado dotar de continuidad a los profesionales de la psicología de emergencias en su actividad laboral incorporándolos a los organismos de respuesta ante estas situaciones, y por otro, delimitar claramente su perfil profesional y garantizar la especialización y formación específica necesaria para el desempeño de esta profesión dentro de su marco competencial de actuación.

Bases del Modelo Formativo Basado en Competencias

La definición del concepto de competencia es compleja y son múltiples las acepciones que encontramos en la literatura científica desde que en el año 1973 McClelland indujese a medir la competencia en lugar de la inteligencia (McClellland, 1973), definiéndola como "una característica subyacente de un individuo que está causalmente relacionada con criterios referenciados con el desarrollo efectivo o superior en un trabajo o situación". Una definición más reciente es la de Echeverría (2002), quien la define como "una capacidad efectiva para llevar a cabo exitosamente una actividad laboral plenamente identificada, que se puede evaluar a través de resultados observables, donde se integran los conocimientos (saberes), habilidades y destrezas (saber hacer), actitudes y comportamientos (saber estar, y valores y creencias (saber ser). En este sentido, Kane (1992), define a un profesional como competente en la medida en que "utiliza los conocimientos, habilidades, actitudes y buen juicio asociados a su profesión, con la finalidad de poder desarrollarla de forma eficaz en aquellas situaciones que corresponden al campo de su práctica profesional". Así, siguiendo a Villa (2007), el aprendizaje basado en competencias consiste en "desarrollar las competencias genéricas y específicas con el propósito de capacitar a la persona sobre los conocimientos científicos y técnicos, así como de aplicarlos en contextos diversos y complejos, integrándolos con sus propias actitudes y valores en un modo propio de actuar personal y profesionalmente".

En el ámbito sanitario español, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de salud (Jefatura del Estado, 2003a), en su artículo 42, establece una definición del término competencia que es el referente nacional a la hora de establecer y delimitar los objetivos formativos y competenciales de un profesional en este ámbito: "la competencia profesional es la aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociados a las buenas prácticas de su profesión para resolver los problemas que se le plantean". Por tanto, es importante que un profesional pueda demostrar no sólo que es competente (sabe) sino que ante una situación real sepa actuar y pueda demostrar su capacidad de desempeño (sabe cómo, lo demuestra y lo hace).

Este modelo se basa en la propuesta que realizó el psicólogo George Miller (1990) para valorar la competencia profesional a través de una pirámide de cuatro niveles de formación por orden de complejidad. Los dos niveles inferiores hacen referencia a la cognición, encontrándose en la base de la misma el conocimiento

que un profesional debe saber para desarrollar sus tareas profesionales eficazmente (sabe), seguido de la competencia o capacidad para saber cómo aplicar los conocimientos a casos de análisis e interpretación concretos (sabe cómo). Los dos siguientes niveles se refieren a conductas, de este modo, el siguiente de los niveles hace referencia a la demostración de cómo se utilizan ese conocimiento y competencia en contextos simulados (muestra cómo). Finalmente, en el vértice y cima de la pirámide se encontraría el desempeño (hace), es decir, lo que el profesional realmente hace en su práctica profesional real

Así, los actuales modelos formativos de profesionales sanitarios están evolucionando hacia la creación de nuevas opciones centradas en una formación basada en la adquisición de competencias, es decir en la capacidad de demostrar competencia y capacidad (Hernández-Ávila y Casanova-Moreno, 2018). De este modo, a los procesos formativos y de profesionalización se les están incorporando el uso de la tecnología, como las simulaciones y experiencias basadas en realidad virtual, de manera que se mejore la práctica y facilite la adquisición y retención tanto de conocimientos como habilidades.

Es por ello que, en los últimos años, el concepto de "competencia profesional", se ha introducido en varias profesiones sanitarias como la enfermería y la medicina, buscando fórmulas que lleven a la formación de profesionales altamente competentes (Escobar Yéndez, Tamayo Escobar y García Olivera, 2022; González Caballero, 2020; Mazacón Gómez, Paliz Sánchez y Caicedo Hinojosa, 2020). En este sentido, consideramos que la psicología también debe unirse a esta corriente y por tanto introducir nuevos sistemas de aprendizaje y adquisición de perfiles profesionales basados en dicho concepto, pues los sistemas formativos excesivamente rígidos, como los modelos tradiciones de formación, cuentan con serias dificultades para adaptarse a la rapidez con la que surgen y cambian las necesidades de nuestra sociedad, y muy especialmente en el ámbito de actuación de este profesional de la psicología, como son las situaciones de crisis, emergencias o catástrofes. Pues tal y como señala Amador-Soriano, Velázquez-Albo y Alarcón-Pérez (2018) "la preparación por competencias del psicólogo es una oportunidad para posicionarlo como un profesional con conocimientos, habilidades, actitudes y valores propios".

Competencias Profesionales del Psicólogo de Emergencias

Aunque el número de artículos que tienen como objeto la determinación del perfil competencial del psicólogo de emergencias es escaso, encontramos algunos ejemplos (Losada Fernández, 2004; Vera y Puertas, 2001). En este sentido, destacamos el estudio de Fernández-Millán, González-Cánovas y Fernández-Navas (2018) realiza un análisis de investigación sobre el trabajo del psicólogo de emergencias en los distintos Grupos de Intervención Psicológica en Emergencias y Catástrofes (GIPECs) de los Colegios Oficiales de Psicólogos nacionales en el que concluye que existen siete competencias que explican el 95,63% de las destrezas que un psicólogo debe poseer para realizar un trabajo eficiente en este ámbito (resistencia a la tensión, comunicación, flexibilidad, empatía, colaboración, trabajo en equipo y conocimientos técnicos).

En el modelo que aquí planteamos, partimos de la base de que son las necesidades sociales y de los profesionales de la psicología las que deben orientar la definición de las competencias que debe adquirir el psicólogo de emergencias a través de unos objetivos generales de aprendizaje que delimiten tanto los programas formativos como los criterios de evaluación de dichas competencias. En este sentido, los objetivos generales de la formación psicológica en emergencias podríamos resumirlos en dos líneas o principios generales básicos: por un lado, aportar los conocimientos necesarios para la adecuada práctica de la psicología en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes, y por otro, permitir la consecución de las habilidades y competencias necesarias para la atención integral a las víctimas, afectados, personal de intervención y gestores de éstas.

Entendiendo al psicólogo de emergencias como el "profesional que interviene en todas las fases de una situación crítica (normalidad, respuesta y rehabilitación), que en el contexto de urgencias, emergencias, desastres o catástrofes hacen referencia a sucesos de alto impacto emocional, que suceden de forma imprevista y que por la sensación de amenaza objetiva o percibida que se experimenta, son capaces de paralizar los recursos habituales de las personas y comunidad afectadas que, en circunstancias normales, podría afrontarlos de un modo más eficaz" (Soto-Baño y Clemente-Suárez, 2021b), los programas formativos basados en competencias deben garantizar que este profesional esté preparado no sólo en el conocimiento formativo de esta disciplina y de su ámbito de actuación para el correcto desempeño de su trabajo, sino que debe contar con las características psicológicas y emocionales necesarias para el desarrollo de esta labor. De este modo, esta formación también debe ir orientada a minimizar las consecuencias del impacto psicológico y emocional directo o indirecto que pudiese darse en estas situaciones en su propia salud mental.

En la Tabla 1, mostramos el diseño del plan de formación basado en competencias profesionales que consideramos debe reunir el psicólogo de emergencias. Este plan se estructura en cuatro bloques competenciales principales, que a su vez se subdividen en diferentes criterios competenciales, incluyendo en cada uno de ellos las distintas competencias que el profesional de la psicología de emergencias debe acreditar alcanzar. Desde este planteamiento, se podría decir que todos aquellos profesionales de la psicología que acreditasen contar con estas competencias estarían debidamente cualificados para el desempeño de esta profesión. Desde este planteamiento, podemos decir que los profesionales de la psicología que acreditasen contar con estas competencias estarían debidamente cualificados para el desempeño de esta profesión.

Pruebas y Métodos de Evaluación de Competencias

Siguiendo las bases del modelo formativo basado en competencias expuesto, el conjunto de competencias profesionales que deben de reunir los psicólogos de emergencias debe ser evaluado tanto por los comportamientos observables, como por los criterios de verificación que determinen la presencia de las mismas a través de instrumentos de medición y evaluación que establezcan dicho cumplimiento.

Sin embargo, somos conscientes de la complejidad de este proceso evaluativo en todos sus niveles por lo que consideramos que, para evaluar cada competencia profesional, se debe de contar con diferentes instrumentos, pues es dificil que un único método de evaluación por sí mismo proporcione toda la información necesaria

para valorar de forma objetiva una determinada competencia. Es por ello que, consideramos necesaria la combinación de diferentes métodos de evaluación y valoración tanto para las diferentes habilidades cognoscitivas como conductuales que componen el concepto de competencia profesional, pudiendo ser, en algunos casos, alternativos o incluso complementarios.

De este modo, debido a la dificultad de la cuantificación de la conducta y a la diversa naturaleza de los métodos orientados a la evaluación de competencias profesionales, mostramos en este trabajo una base de aquellos que consideramos podrían ser utilizados para construir un futuro modelo evaluativo de consenso que contase con la participación de todos los agentes implicados en la determinación del proceso formativo y de especialización del psicólogo de emergencias, desde los propios profesionales de la psicología a los organismos gubernamentales y entidades científicas y profesionales.

Siguiendo el modelo de la pirámide de Miller (1990) y algunos de los métodos de evaluación seguidos por diversos autores (Almuedo et al., 2011; Durante, 2006; Martínez Carretero, 2005; Martínez Pantoja, 2012; Schuwirth et al., 2004) mostramos y desarrollamos algunas de las pruebas y métodos evaluativos de competencias que podrían ser empleados en cada uno de sus distintos niveles. (Figura 1).

Métodos para Evaluar los Niveles Cognitivos: Conocimientos (Saber) y la Competencia (Saber Cómo)

Pruebas escritas

Son las más comúnmente empleadas en estos niveles en cualquiera de su tipología de examen: preguntas de respuesta corta, larga, respuesta múltiple, de ensayo, resolución de casos, etc. Se recomienda que el diseño de estas pruebas se realice en su mayor parte con descripciones referidas a situaciones reales.

Pruebas orales

Estas pruebas permiten evaluar la capacidad teórica para resolver situaciones específicas en el contexto de las emergencias y catástrofes. Además, permiten acreditar la madurez en el desarrollo de las aptitudes competenciales y aplicación de los conocimientos adquiridos mostrando la capacidad de organización, planificación y comunicación oral de la persona evaluada.

Publicaciones y Trabajos Científicos

Además de estos métodos, las publicaciones que el profesional haya realizado también son un método a tener en cuenta para acreditar la formación alcanzada en este nivel.

Así, se tendrían en cuenta los siguientes trabajos y documentación que aportasen los profesionales a la hora de evaluar estos niveles:

- Tesis Doctorales y trabajos finales de programas formativos: Trabajos Finales de Grado, de Máster, Tesinas, etc., que permiten aproximarse a la investigación científica y al rigor de un trabajo académico escrito de calidad.
- Publicaciones: publicaciones científicas y trabajos de investigación publicados en revistas, Congresos, etc. del ámbito de la psicología y de las emergencias.

 Tabla 1

 Plan de Formación Basado en Competencias Profesionales

	Bloque I: Valores, actitudes y ética profesional	Bl	oque II: Conceptualización, normativa y marco de actuación en emergencias
	Criterio 1: Comportamientos y habilidades profesionales		Criterio 1: Protección Civil, prevención y gestión de emergencias
	Competencias		Competencias
1	Conoce y maneja habilidades de regulación interpersonal para la gestión de personas y grupos.	1	Conoce aspectos generales de las situaciones de crisis y emergencias, sus tipos y fases.
2	Conoce y maneja técnicas de autocontrol y autogestión para la gestión de diferentes situaciones de alto impacto emocional.	2	Conoce en profundidad el sistema nacional, autonómico y local de Protección Civil, sus funciones, marco jurídico y organización.
3	Colabora y coopera con el resto de personal de intervención, forma parte de un grupo y trabaja en equipo.	3	Conoce los mecanismos de respuesta internacional, organizaciones y Sistema de Cooperación Internacional en Emergencias (ONU, Clúster, VARD, etc.)
4	Conoce y maneja los síntomas y las reacciones del estrés emocional propio mostrando resistencia al mismo.	4	Conoce el funcionamiento de los centros coordinadores de Emergencias y Teléfono Único de Emergencias 112.
5	Tiene la capacidad de modificar la propia conducta ante dificultades o cambios en el entorno.	5	Conoce el funcionamiento y actuación de los diferentes equipos de intervención en situaciones de emergencias: equipos de Extinción de Incendios y Salvamento, logísticos, de búsqueda y rescate (subacuático, perros, montaña, etc.) y de intervenció en inmuebles, infraestructuras y restablecimiento de servicios esenciales.
6	Posee habilidades de toma de decisiones y reacción rápida ante entornos y situaciones cambiantes o poco definidas.	6	Conoce la estructura y organización de la Unidad Militar de Emergencias.
7	Posee habilidades sociales, comunicativas y empáticas.	7	Conoce y elabora planes de emergencia tanto de ámbito estatal, autonómico y local.
8	Tiene capacidad de trabajo de forma autónoma.	8	Conoce las funciones, escenarios de intervención, protocolos y proceso de intervención psicológica del psicólogo en el ámbito de la Protección Civil.
9	Posee habilidad y capacidad para asumir responsabilidades inesperadas.	9	Conoce la estructura y el modelo de intervención psicológica y psicosocial en situaciones de emergencias en el ámbito tanto municipal, como autonómico, estatal y europeo: equipos ERIES de Cruz Roja, SAMUR de Protección Civil de Madrid, GIPECS de los Colegios Oficiales de Psicólogos, etc.
10	Conoce y posee habilidades en telecomunicaciones y uso de las nuevas tecnologías en situaciones de crisis y emergencias.	10	Sabe integrar la actuación del equipo de intervención psicológica con los distintos equipos de intervención en diferentes escenarios.
11	Conoce los elementos esenciales de la profesión del psicólogo de emergencias, incluyendo los principios éticos y responsabilidades legales.	11	Conoce el marco jurídico y legal nacional e internacional sobre la intervención psicológica en emergencias.
12	Entiende la importancia de estos principios para el beneficio de la sociedad y la profesión, con especial cuidado al secreto profesional.	12	Conoce el marco legal de protección a víctimas y afectados en situaciones de emergencia.
	Bloque III: Modelos y procedimientos de intervención psicológica en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes		Bloque IV: Intervención multidisciplinar en ámbitos específicos
	Criterio 1: Intervención psicológica en crisis y emergencias		Criterio 1: Intervención psicológica en el ámbito escolar
	Competencias		Competencias
1	Conoce y aborda las características de las situaciones de crisis, su proceso de afrontamiento y resolución.	1	Conoce los planes de autoprotección escolar.
2	Conoce y maneja respuestas psicológicas individuales y colectivas ante situaciones de crisis y emergencia.	2	Conoce y aplica técnicas de intervención psicológica con niños y adolescentes el contexto escolar tanto en muertes inesperadas como en incidentes con múltiples víctimas o desastres naturales.
3	Reconoce y sabe gestionar los factores de protección y vulnerabilidad tanto propios como en personas afectadas.	3	Conoce y aplica técnicas de intervención psicológica y asesoramiento con el profesorado.
4	Maneja y aplica técnicas de Primeros Auxilios Psicológicos en situaciones críticas.	4	Conoce y aplica técnicas de fomento de la Resiliencia en niños y adolescentes.
5	Conoce y aplica técnicas de intervención psicológica en crisis en poblaciones especiales: niños, adolescentes, ancianos, personas con discapacidad física o sensorial, con trastornos mentales, enfermedades crónicas o terminales, consumidores de sustancias, personas de lengua extranjera, etc.	5	Conoce las funciones y roles de los orientadores educativos en situaciones de emergencia o catástrofe.
6	Conoce y aplica técnicas de intervención en estrés agudo, cuadros de ansiedad, angustia, agitación psicomotora, procesos de duelo y manejo de la culpa.		Criterio 2: Intervención psicológica desde el ámbito social
7	Conoce y aplica técnicas de comunicación de fallecimiento en situaciones críticas.		Competencias
8	Conoce y aplica técnicas de asistencia telefónica en situaciones de crisis, emergencias.	1	Conoce la estructura y funcionamiento de los Servicios Sociales municipales, autonómicos y estatales.
9	Conoce, aplica y maneja técnicas de intervención en situaciones especiales: suicidio, accidentes de tráfico, violencia de género y violencia familiar, incendios, evacuación de edificios, gestión de alojamientos temporales, situaciones de rescate y desaparecidos, etc.	2	Conoce y coordina la asistencia psicológica con los distintos equipos de intervención social (trabajadores sociales, Servicios Sociales de Atención Primaria, etc.)
10	Maneja y aplica técnicas de asistencia e intervención psicológica en situaciones de seguridad críticas: negociación e incidentes con rehenes, personas armadas y/o verbal o fisicamente violentas, incidentes con presencia de artefactos explosivos, amenaza NRBQ, etc.	3	Conoce la intervención específica de organismos sociales, entidades y organizaciones sin ánimo de lucro.
	Conoce los dispositivos de intervención ante atentados terroristas y aplica	4	Conoce y aplica técnicas de intervención familiar y educativa.
11	técnicas específicas de intervención ante ellos.		
11	técnicas específicas de intervención ante ellos. Conoce las especiales características de intervención ante conflictos armados.	5	Conoce y aplica técnicas de intervención psicológica a personas en riesgo de exclusión social.

	con múltiples víctimas y catástrofes		Criterio 3: Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes
	Competencias		Competencias
1	Organiza y coordina dispositivos de intervención en accidentes de tráfico, catástrofes naturales (terremotos, inundaciones, erupciones volcánicas, etc.), pandemias, accidentes ferroviarios y aéreos con múltiples víctimas, y ser capaz de aplicar técnicas de asistencia psicológica a afectados.	1	Conoce el tratamiento de los cometidos legales, estructura, organización, funciones y competencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
2	Diseña y organiza actuaciones preventivas y de desarrollo de planes de actuación e intervención en la población en zonas de alto riesgo.	2	Conoce la estructura de seguridad en España y el modelo policial español, policías locales, autonómicas, etc.
3	Gestiona de forma adecuada la comunicación en situaciones de crisis, emergencias o catástrofe: información a la población, medios de comunicación, redes sociales, etc.	3	Conoce el concepto y alcance de la Seguridad Ciudadana en España: Seguridad Ciudadana, Seguridad Privada y Orden Público.
4	Conoce y aplica técnicas de intervención y asistencia con Inmigrantes, desplazados y refugiados.	4	Conoce las salas y sistemas de coordinación de las Fuerzas y cuerpos de Seguridad en situaciones de crisis, grandes catástrofes y atentados terroristas.
5	Maneja y aplica técnicas de planificación estratégica con las personas que gestionan una emergencia y asesoramiento en el análisis y toma de decisiones en situaciones de emergencia y catástrofe.	5	Conoce el protocolo nacional de actuación Médico-forense de Policía Científica en sucesos con víctimas múltiples y el funcionamiento del dispositivo de policía científica.
	Criterio 3: Intervención psicológica en personal de intervención		Criterio 4: Actuación sanitaria en urgencias, emergencias y catástrofes
	Competencias		Competencias
1	Conoce y maneja situaciones de alto impacto psicológico, vulnerabilidad y reacciones psicológicas y emocionales.	1	Conoce la estructura, medios y servicios de los distintos sistemas y servicios de urgencias y emergencias sanitarias.
2	Conoce y aplica técnicas de gestión del estrés, burnout, estrategias de resiliencia y recuperación.	2	Conoce y aplica los principios de la Conducta PAS, Soporte Vital Básico y Primeros Auxilios en traumatismos, heridas, hemorragias, quemaduras, etc.
3	Conoce y aplica técnicas psicológicas para el manejo de la traumatización vicaria, trastorno de estrés Agudo y TEPT en el personal de intervención en emergencias.	3	Conoce la actuación sanitaria en pacientes traumatizados y politraumatizados, personas alteradas, urgencias psiquiátricas colectivas y medidas coercitivas.
4	Conoce y aplica técnicas y estrategias psicológicas de descarga Emocional, counselling, defusing, debriefig, etc. con los equipos de intervinientes.	4	Conoce los aspectos específicos del trasporte sanitario: Terrestre, Aéreo y Marítimo.
5	Conoce los sistemas de peer support y aplicar técnicas de intervención preventiva con profesionales y voluntarios de las emergencias.	5	Conoce los cuadros psiquiátricos más frecuentes y psicofarmacología de urgencias.
6	Conoce y aplica procesos de selección y valoración de perfiles de personalidad en voluntarios y profesionales de intervención.	6	Conoce el triaje y logística sanitaria en catástrofes y la gestión higiénico-sanitaria de los albergues temporales.
	Criterio 4: Intervención psicológica en la fase post-impacto a corto plazo para la promoción de la salud y prevención de psicopatología		Criterio 5: Actuación Médico-Forense en Emergencias y Catástrofes
	Competencias		Competencias
1	Conoce los distintos tipos de procesos de duelo y su intervención en diversas poblaciones: adultos, niños, personas con enfermedades degenerativas (Alzheimer, Parkinson, etc.).	1	Conoce la organización de la medicina forense en España, estructura y objetivos de los Institutos de Medicina Legal.
2	Interviene en crisis con personas con trastornos psicopatológicos previos a experiencias traumáticas.	2	Conoce los métodos y técnicas de investigación en situaciones de muerte violenta o sospechosa de criminalidad.
3	Interviene en crisis con personas con trastomos adaptativos, TEPT y trastomos disociativos y psicosomáticos.	3	Conoce los principios de la autopsia psicológica y la gestión de los riesgos naturales y antrópicos con víctimas mortales.
4	Conoce y aplica técnicas de intervención postrauma: Desensibilización y reprocesamiento por movimientos oculares (EMDR) centrado en eventos recientes, terapia cognitivo conductual centrada en el trauma, desensibilización sistemática, etc. tanto en población adulta como infantil.	4	Conoce el catálogo de riesgos específicos desde el punto de vista médico forense
5	Conoce y aplica técnicas y abordajes terapéuticos a nivel individual, grupal y mixto.	5	Organiza y coordina la integración de los equipos psicológicos de intervención en dispositivos marco de actuación siguiendo el RD 32/2009.
6	Conoce las propiedades farmacológicas y efectos secundarios de fármacos normalmente asociados a sintomatología traumática y trastornos psicopatológicos.	6	Conoce la actuación de los Servicios Funerarios y se coordina con ellos.
			Criterio 6: Protocolos de Coordinación y Trabajo en Red de los Servicios Públicos para la Asistencia Psicológica en Catástrofes
			Competencias
		1	Conoce los recursos estatales, autonómicos y municipales de los servicios de psicología de emergencias y catástrofes, las redes asistenciales sanitarias, educativas, de servicios sociales, ONG's, etc.
		2	Conoce, elabora y aplica protocolos de Intervención y coordinación entre los recursos públicos y privados.
		3	Organiza y coordina redes de derivación entre los distintos recursos.

Figura 1
Pirámide de Miller con Métodos de Evaluación para el Psicólogo de Emergencias



C María Antonia Soto Baño

Métodos Para Evaluar los Niveles Conductuales: Actuación (Muestra Cómo) y Práctica (Hace)

Pruebas Basadas en Simulaciones

Entre las más conocidas, y comúnmente aplicadas, encontramos las basadas en la técnica de Role Playing donde es importante que las personas que participan como figurantes estén bien entrenadas para representar una situación de crisis específica de manera que se pueda valorar la capacidad de resolución e intervención del psicólogo. Sin embargo, en la actualidad, es conveniente que estas pruebas se complementen con la aplicación y utilización de nuevas tecnologías, de manera que podamos simular situaciones con realidad virtual ya que, por ejemplo en catástrofes pueden ser muy útiles para valorar la capacidad de respuesta de un profesional, principalmente en relación a la coordinación y gestión de distintos equipos de profesionales y su interacción con otros organismos participantes en las mismas. Estas situaciones, también pueden ser valoradas a través de distintos simulacros en los que los psicólogos participen con otros organismos y equipos de intervención (bomberos, sanitarios, policías, Fuerzas Armadas, etc.)

Pruebas de Observación Directa

La observación directa de la práctica de un profesional es una de las mejores metodologías para percibir la capacitación alcanzada en un dominio competencial o una competencia. Para ello se pueden utilizar espejos o grabaciones que permitan poder realizar esta observación si de modo directo no es posible.

Informes de Práctica Profesional

Este es buen método para evaluar la intervención realizada por el psicólogo ante una situación real concreta, valorando la contextualización, técnicas empleadas y resolución que realiza de la misma. Además, estos informes suelen realizarse dentro del marco de una institución u organismo competente en emergencias, por lo que es un buen método para conocer el grado de cumplimiento de estándares e indicadores de calidad.

Feedback 360

La Evaluación de 360 es una herramienta basada en la recopilación de información de múltiples fuentes. Comporta la evaluación de diversos aspectos de la actividad del profesional por parte de múltiples personas presentes en su trabajo y también suele incluir la autoevaluación. Aunque consideramos que no es fácil aportar este tipo de evidencias, sin embargo, no por ello deberíamos excluir esta posibilidad pues para esta valoración se podrían incluir encuestas de satisfacción a personas atendidas, valoración de otros compañeros, del responsable del equipo de psicólogos, de representantes de otros equipos y organismos con los que el profesional haya colaborado, etc. que valoren el desempeño y práctica profesional de la persona evaluada.

En todos los casos, la acreditación en la adquisición de estas competencias se podría realizar presentando distintas pruebas y certificados donde conste su adquisición dentro del campo de actuación de la psicología de emergencias en ámbito público o privado. Así, entre las distintas formas de acreditar los conocimientos y competencias adquiridas en estas pruebas, se encontrarían los certificados de aprovechamiento de actividades de formación que evalúen estos conocimientos en másteres, postgrados, cursos, actividades de formación continuada (FC), práctica profesional en distintos equipos y organismos, etc.

Conclusiones

Es indudable que nos encontramos en una situación en la que resulta imprescindible definir qué perfil profesional de psicólogo de emergencias queremos formar, para que dé respuesta a las necesidades sociales que incuestionablemente se producen en las situaciones de crisis, emergencias y catástrofes.

En la actualidad, resulta fundamental que el proceso formativo se base en las nuevas metodologías de enseñanza que facilitan un aprendizaje más activo y significativo: estudio de casos, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje cooperativo que propician el desarrollo de competencias complejas como el pensamiento crítico, la comunicación, la colaboración o la resolución de problemas, etc.

Es por ello por lo que debemos sustituir la idea de que un profesional competente es aquel que posee únicamente los conocimientos y habilidades para desempeñar una profesión específica, siendo la formación basada en competencias un modelo que puede proporcionar mayor adaptación a la formación necesaria para los profesionales de la psicología de emergencias, siendo el perfil profesional basado en competencias un modo de determinar de una forma objetiva y sistemática las competencias que debe reunir este profesional para el ejercicio de su profesión. Con este trabajo, pretendemos dar respuesta a los intereses tanto de los profesionales, para que consigan su necesaria especialización, como garantizar la calidad de la asistencia psicológica que se proporciona a la ciudadanía ante estas situaciones. Pues no hay duda que para que los servicios que proporcionan a los ciudadanos sean de calidad, debemos asegurar la competencia de los profesionales que la realizan.

Ante esta situación, y por la especial idiosincrasia de este perfil profesional consideramos necesaria la elaboración de una propuesta formativa y competencial específica, pues consideramos que no es oportuno, y supone un riesgo, que su formación quedase diluida dentro de otros programas formativos pertenecientes a otras áreas de la psicología como el Grado en Psicología, el Máster en Psicología General Sanitaria o el programa formativo PIR de Especialista en Psicología Clínica.

En nuestra opinión, los modelos tradicionales y de profesionalización basados en el sistema de residencia, debido a su complejidad y no adecuación a las características y necesidades de esta disciplina en el momento actual, los consideramos inviables como planteamiento para la especialización de los profesionales en psicología de emergencias. Es por ello por lo que ofrecemos aquí una aproximación a un modelo formativo de especialización basado en competencias que pueda servir de base a una nueva forma de acreditación y certificación profesional en el ámbito de la psicología de emergencias.

De este modo, pretendemos iniciar una reflexión y una futura línea de acción para la creación de nuevas especialidades en psicología a través de la modalidad de creación de Diplomas de Acreditación, pues lo importante para su obtención es que el psicólogo acredite contar con las competencias requeridas a través de la aportación de las pruebas establecidas para ello.

Para ello, es indudable que, en nuestro país, se hace necesaria la coordinación y colaboración de todos los organismos gubernamentales implicados, colegios profesionales, asociaciones científicas y profesionales de la psicología, dejando atrás rigideces, rencillas y perjuicios que nos impidan avanzar en proporcionar a la sociedad un profesional de la psicología competente capaz de dar respuesta a las necesidades de salud mental en situaciones de crisis, emergencias y desastres.

Conflicto de Intereses

No existen conflicto de intereses.

Referencias

- Almuedo-Paz, A., Brea-Rivero, P., Buiza-Camacho, B., Rojas-De Mora Figueroa, A., y Torres-Olivera, A. (2011). Utilidad de la acreditación de competencias profesionales en el desarrollo continuo. *Revista de Calidad Asistencial*, 26(4), 221-227.
- Amador-Soriano, K., Velázquez-Albo, M. A., y Alarcón-Pérez, L. M. (2018). Las competencias profesionales del psicólogo desde una perspectiva integral. Revista de Educación y Desarrollo, 45, 5-14.
- Comisión Nacional de Acreditación Profesional. (2017). *Acreditación Nacional de psicólogo experto en psicología de emergencias y catástrofes*. Consejo General de la Psicología de España. http://www.acreditaciones.cop.es
- Congreso de los Diputados. (9 de mayo de 2018). Proposición no de Ley relativa a los psicólogos de emergencias, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales. Boletín Oficial de las Cortes Generales, 349, 24-25.
- Consejo General de la Psicología. (2020). Organizaciones de la Psicología suscriben un documento sobre los efectos del COVID-19 y futuro desarrollo de la Psicología. *INFOCOP*. https://www.infocop.es/organizaciones-de-psicologia-suscriben-un-documento-sobre-los-efectos-del-covid-19-y-futuro-desarrollo-de-la-psicologia/
- Durante, E. (2006). Algúnos métodos de evaluación de las competencias: Escalando la pirámide de Miller. Revista Hospital Italiano de Buenos Aires, 26(2), 55-61.
- Echeverría, B. (2002). Gestión de la competencia de Acción Profesional. Revista de Investigación Educativa, 20(1), 7-43.
- Escobar Yéndez, N. V., Tamayo Escobar, O. E., y García Olivera, T. M. (2022). Aproximación a la formación por competencias profesionales desde las asignaturas Propedéutica Clínica y Medicina Interna. *Educación Médica Superior*, 36(1), 1-17.
- Fernández-Millán, J. M., González-Cánovas, A., y Fernández-Navas, M. (2018). El perfil competencial del psicólogo emergencista. *Cuadernos de Crisis*, 17(1), 26-33.
- González Caballero, J. (2020). Estudio sobre las competencias profesionales de Enfermería del Trabajo en España. Archivos de Prevención de Riesgos Laborales, 23(1), 34-51. https://dx.doi.org/10.12961/aprl.2020.23.01.04
- Hernández-Ávila, F., y Casanova-Moreno, M. (2018). A propósito del artículo "La necesidad de indentificar las competencias profesionales en el Sistema Nacional de Salud". Revista Cubana de Salud Pública, 44(4), 217-219.
- Jefatura del Estado. (2003a). Ley 16/2003, 28 de Mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. *Boletín Oficial del Estado*, 128, 1-41.
- Jefatura del Estado. (2003b). Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. Boletín Oficial del Estado, 28, 1-29.
- Kane, M. T. (1992). The assessment of professional competence. *Evaluation & the Health Professions*, 15(2), 163-182.
- Losada Fernández, P. (2004). Función y perfil profesional del psicólogo como recurso humano en catástrofes. *Ponencia Congreso "Conferencia Internacional de Psicología de la Salud PSICOSALUD 2004"*. La Habana, Cuba. 15 al 19 de noviembre 2004. Publicado en el CD ROM de sus Memorias. ISBN 959-7164-73-6
- Martínez Carretero, J. M. (2005). Los métodos de evaluación de la competencia profesional: la evaluación clínica objetivo estructurada (ECOE). *Educación Médica*, 8(2), 18-22.
- Martínez Pantoja, E. (2012). ¿Evaluación de Competencias? *Estudios Pedagógicos*, 38(1), 353-366.
- Mazacón Gómez, M. N., Paliz Sánchez, C. R., y Caicedo Hinojosa, L. A. (2020). Las competencias profesionales de la enfermería y su efecto en la labor profesional. *Universidad de Ciencia y Tecnología*, 24(105), 72-78. https://doi.org/10.47460/uct.v24i105.383

- McClelland, D. C. (1973). Testing for competence rather than for "intelligence". *American Psychologist*, 28(1), 1-14.
- Miller, G. (1990). The assessment of clinical skills/competence/performance. *Academic Medicine*, 65(9), 563-567
- Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. (2021). Resolución de 29 de abril de 2021, de la Subsecretaria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, por el que aprueba el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. *Boletín Oficial del Estado*, 103, 51346-51349.
- Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. (2022). 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud. *Boletín Oficial del Estado*, 173, 102998-103025
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2015). Real Decreto 639/2015, de 10 de julio, por el que se regulan los Diplomas de Acreditación y los Diplomas de Acreditación Avanzada. *Boletín Oficial* del Estado, 179, 64237-64242.

- Schuwirth, L. W., y Vleuten, C. P. van der (2004). Different written assessment methods: what can be said about their strengths and weaknesses? *Medical Education*, 38(9), 974-979.
- Soto-Baño, M. A., y Clemente-Suárez, V. J. (2021a). Psicología de emergencias en España: Análisis actual, normativa y proposición reguladora. *Papeles del Psicólogo*, 42(1), 46-55. https://doi. org/10.23923/pap.psicol2020.2938
- Soto-Baño, M. A., y Clemente-Suárez, V. J. (2021b). Psicología de emergencias en España: Delimitación conceptual, ámbitos de actuación y propuesta de un sistema asistencial. *Papeles del Psicólogo*, 42(1), 56-66. https://doi.org/10.23923/pap.psicol2020.2939
- Valero Álamo, S. (2001). Psicología de emergencias y desastres una nueva especialidad. Monografías.com. http://www.monografías.com/ trabajos10/emde/emde.shtml
- Vera, I., y Puertas, E. (2001). Emergencias y Psicología. El psicólogo en la intervención inmediata en emergencias y catástrofes. Dirección General de Protección Civil y Emergencias. España.
- Villa, A., y Poblete, M. (2007). Aprendizaje basado en competencias. En A. Villa y M. Poblete (eds.), Aprendizaje basado en competencias. Una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas (pp. 27-49). Ediciones Mensajero, Universidad de Deusto. https://doi.org/10.15581/004.16.23342